

NOTAS

CUZCO, con Z

Enrique Carrión Ordóñez
Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Está perfectamente comprobado que los documentos hispanos del primer siglo colonial, privados y públicos, manuscritos o impresos, transcribieron el nombre de la capital del Imperio de los Incas con las letras castellanas CUZCO, con *u* y *z* en la primera sílaba. Esta grafía se había mantenido regular y mayoritariamente a lo largo del Virreinato y la República.

2. Algunos estudiosos han comenzado a proponer que la tradicional ortografía se modifique por *Cusco*, *Cosco*, *Qosqo*, etc. Los argumentos esgrimidos son deleznales.

a) Se ha creído descubrir que el nombre del Cuzco contiene una mención agravante, dado que en español hay una palabra igual que significa 'perrillo, gozque'. Es evidente que los españoles oyeron tal nombre de boca de los mismos indios, pero ciertamente no de los que hablaban el actual dialecto cuzqueño, sino muy probablemente de hablantes de dialectos nortefíos, diferentes al dialecto oficial. Pero eso es frecuente en los idiomas. La palabra español es un gentilicio provenzal; en italiano el nombre de München, o Munich, es Monaco es decir, 'monje'; Perú significa 'pavo' en el Brasil. Los niños franceses se divierten con el nombre de la antigua ciudad provenzal de Carcassonne, porque parece una *carcasse* (carcasa, esqueleto) que *sonne* (suenan).

Podemos multiplicar ejemplos de coincidencias, paronomasias que terminan en homonimias sin que les sospechemos intenciones aviesas.

b) Se ha sostenido en una publicación universitaria que la grafía equivocada, con *z*, es culpa del andaluz Pero Sancho, secretario de Pizarro y redactor del acta de fundación española del Cuzco. Y como los andaluces son ceceosos... Pero esto no tiene seriedad, ya que a la hora del descubrimiento del Perú no existían los actuales ceceosos sevillanos, y así hubiera algún caso esporádico, no iban a tener tanta influencia como para determinar la grafía en los años venideros y hasta en quienes no conocían esa defectuosa acta.

c) Pero el argumento que parece imbatible comprueba que en el quechua —en dialecto alguno— no hay la consonante sorda interdental representada por la *z* y pronunciada de manera diferente de la *s* en España y entre cuzqueños muy esmerados en profundizar la distancia sonora entre *dos* y *doce*; *tres* y *trece*. Por lo tanto esta letra corresponde a Castilla, pero no al quechua, de donde viene la palabra *Cuzco*.

Aquí conviene mostrar que hasta poco antes de Colón, la *ç* (ça, ço, çu; +ce, ci) y la *z* eran pronunciadas como africadas, es decir, como la *z* del italiano, acompañadas o no de vibración de cuerdas [ts, dz]. En posición final de sílaba la diferencia se acortaba. Desde 1500 se comenzaba a pronunciarlas como hoy la *s* del inglés, *ç* y *-ss-* del francés y *-s-* del español de América. Había otro tipo de *s-*, *-ss-*, que se pronunciaba como todavía lo pronuncian los castellanos, acercando la punta de la lengua al comienzo del paladar (no al borde de los dientes, como lo hacemos nosotros).

d) Las palabras peruanas que desde los primeros cronistas tiene *z* (Túmbez, Nazca, Pataz, Azángaro, etc.) no la tenían por causas ocasionales, sino porque eso más o menos oían los españoles; en cambio, cuando oían un sonido semejante a la *sh* del inglés usaban la *x* o la *-ss-* (Caxamarca, Cassamarca, etc.). La consonante que cerraba la primera sílaba en Cuzco sonaba posiblemente como una *s* limeña. De cualquier modo, durante la Conquista no se pronunciaba en español la actual *z* interdental. Por eso, justamente, Cuzco llevaba *-z*: por fidelidad a lo que oían, no por error, los españoles siguieron escribiendo con *-z* el nombre de la capital del Incanato. Si hubieran oído *Cosco*, así lo escribieran, y así lo hicieron con el apellido de un personaje coetáneo de Colón, Leandro del Cosco, como puede comprobarlo cualquiera que revise la edición de los textos del marino editados por Varela.

3. Conviene recordar que, paradójicamente, los nombres propios son del dominio público, y no marcas registradas ni denominaciones oficiales que puedan ser creadas o cambiadas por decisión de los titulares del derecho o de su gestión. Las más respetables academias e instituciones literarias sólo tienen una autoridad arbitral para fijar, entre normas discrepantes, las que parecen mejor justificadas de acuerdo con el sistema gráfico de cada idioma, el uso escrito y oral de sus hablantes nativos y el origen interno o adoptado de las formas. Sus decisiones, así parezcan erróneas a algunos, son acatadas en favor de la concertación tácita y el uso común.

4. Un principio adoptado en la transcripción es mantener la grafía tal como se recibió; los Chaves, Gonzales, Rozas, no tienen errores de ortografía, sino que recuerdan el origen portugués o catalán de esos apellidos. Esa suele ser prueba falsa de los que comparten cierta opinión vulgar: los nombres propios no tienen ortografía. Por respeto a la tradición gráfica Méjico ha exigido que se mantenga la antigua transcripción castellana del nombre de la capital azteca (México), aun a riesgo de singularizarse en eso, y provocar falsas pronunciaciones, como la inglesa “Méksico”. Ahora bien: mantener la z del Cuzco es mantener la tradición más antigua en la castellanización del término indígena, más fiel a su fuente oral indígena.

5. Debe agregarse, por último, que aquí tratamos un tema de la ortografía castellana, no de la quechua, donde se podrá usar la combinación gráfica que satisfaga mejor a su comunidad de hablantes. Si el uso antiguo en la lengua receptora es discrepante de la ortografía de origen, prima la propia tradición escrita. Por eso los franceses no pueden imponernos que escribamos y pronunciemos *Bordeaux* ya que en español, de buen tiempo a esta parte, se dice y escribe *Burdeos*; ni los ingleses London, si tenemos *Londres* en uso tradicional. Los quechuas rechazarían que impusiéramos, en nombre de la pureza de nuestra lengua, decir cuando agradecen: *Dios se los pague* si ellos hacen buen tiempo que pronuncian “osolopay”. Los ejemplos pueden proseguir indefinidamente. Los hablantes del quechua no tienen autoridad para imponer a los hispanohablantes cómo han de decir y escribir éstos las palabras que usan hablando castellano.

La ortografía de los nombres propios se regula por la tradición vernacular y por la escritura propia de la lengua dadora, cuando sobre lo primero no hubiere acuerdo. El quechua se ha escrito según los valores del alfabeto castellano. Ni siquiera ahora hay una ortografía quechua unitaria: mal puede imponerse una grafía al español, que es ajeno a su regulación. Si logran

concordia en el uso alfabético, son muy dueños de escribir *Qosqo* o lo que quieran. En la ortografía castellana, aún de las palabras de origen ajeno, la decisión toca a los usuarios vernaculares, los hispanohablantes; y ni siquiera los peruanos —ya no digo los cuzqueños— pueden arrogarse abusivamente la autoridad para imponer un uso escrito.

6. La conclusión es que el nombre de la antigua capital del Imperio, en castellano, se debe escribir según el uso secular castellano: *Cuzco*, respetuoso en su origen de la pronunciación indígena de donde fue tomado. El nombre de la ciudad, su arte, su herencia cultural, sus monumentos, no son patrimonio de sus actuales habitantes, ni de sus autoridades edilicias o regionales; no es una marca de fábrica, el logotipo que pudiera mostrar con su mutación la oficiosidad del gerente, sino la denominación transmitida por una larga y venerable memoria compartida; por muchas generaciones de cuzqueños, de peruanos, de hispanohablantes que deben entregarla entera, como señal de la comunicación compartida, de identificación con el pasado, a las siguientes generaciones.